

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 228-2011-P-CSJCL/PJ.

Callao, 14 de Junio del 2011.

LA PRESIDENCIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

VISTO:

El Oficio N° 05-2011-JUEZ DECANO, cursado por el señor Doctor Fidel Gómez Alva, Juez Decano de la Corte Superior de Justicia del Callao, y;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establece el artículo 20° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que cuentan con seis o más Salas Superiores, el mandato de los integrantes del Consejo Ejecutivo Distrital dura 02 años.

Que, mediante la Resolución Administrativa N° 102-2011-P-CSJCL/PJ, de fecha 03 de marzo del presente año, se comunicó la conformación del Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia del Callao, que desempeñaría funciones durante los años judiciales 2011 y 2012.

Que, dentro de la conformación dispuesta mediante la Resolución Administrativa citada en el Considerando que antecede se encontraba el señor Doctor Víctor Jimmy Arbulú Martínez, como Representante de los Jueces Especializados y Mixtos del Distrito Judicial del Callao, cuyo período de elección ha culminado el 20 de mayo de este año.

Que, por lo anterior, a través del Oficio de Vistos N° 05-2011-JUEZ DECANO, el señor Doctor Fidel Gómez Alva, Juez Decano de esta Corte Superior de Justicia, ha comunicado que en Junta de Jueces llevada a cabo el día 10 de los actuales, se eligió a la señora Doctora Rocío Pilar Mendoza Caballero, como Representante de los Jueces Especializados y Mixtos ante el Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia del Callao, para el período 2011 y 2012.

Que, siendo ello así, corresponde a esta Presidencia de Corte, disponer la reincorporación de la citada Magistrado y comunicar la nueva conformación del Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia del Callao, que desarrollará funciones durante los años judiciales 2011 y 2012.

PODER JUDICIAL

Dr. Daniel...
PRESIDENTE...
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO



En consecuencia, estando a las facultades otorgadas a los Presidentes de Corte, en los numerales 1) y 3) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DISPONER la reincorporación de la señora Doctora **ROCÍO PILAR MENDOZA CABALLERO**, como Representante de los Jueces Especializados y Mixtos ante el Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia del Callao.

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR QUE LA NUEVA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO, que desarrollará funciones durante los años judiciales 2011 y 2012, será la siguiente:

- Señor Doctor **DANIEL ADRIANO PEIRANO SÁNCHEZ**, Presidente de la Corte Superior de Justicia del Callao, quien lo preside.
- Señor Doctor **CÉSAR JOSÉ HINOSTROZA PARIACHI**, Juez Superior Titular último ex Presidente de la Corte Superior de Justicia del Callao.
- Señora Doctora **YRMA FLOR ESTRELLA CAMA**, Juez Superior Titular Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura del Callao.
- Señora Doctora **ROCÍO PILAR MENDOZA CABALLERO**, Representante de los Jueces Especializados y Mixtos del Distrito Judicial del Callao.
- Señor Doctor **JORGE ANTONIO GUIZADO SALCEDO**, Representante del Colegio de Abogados del Callao.

ARTÍCULO TERCERO: PÓNGASE la presente Resolución, en conocimiento de la Presidencia del Poder Judicial, del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, de la Gerencia General del Poder Judicial, de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura del Callao, de la Oficina de Administración Distrital, de la Oficina Distrital de Imagen Institucional, de los Señores Magistrados del Distrito Judicial, y de los Magistrados interesados, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y PUBLÍQUESE.



PODER JUDICIAL
Daniel A. Peirano Sánchez

Dr. Daniel A. Peirano Sánchez
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO